



RESOLUCIÓN N° 124 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAY 2016

Expediente N° SO-19.008/15.-

VISTO:

La Resolución N° 245/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-233/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blás Cayetano López, a partir del 23 de junio de 2015 y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 118, solicita la prórroga de designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, a partir del 23 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, o nueva disposición; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2016, o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio N° 1031/12, entre Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA